



ANUNCIO

CRITERIOS DE CORRECCION DEL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR TECNICO/A EN INFORMATICA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, CUYAS BASES FUERON APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PUBLICADAS EN EL BOPSA Nº 208 DE 27 DE OCTUBRE DE 2022 Y EN EL BOCYL Nº 218 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y CUYA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN EL BOE Nº 281 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Para la corrección y valoración del tercer ejercicio, consistente en el desarrollo, durante un periodo máximo de una hora, de un tema extraído al azar de los contenidos en el bloque común: Bloque Constitucional y Administrativo, el Tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Estructura del tema:

- Establecimiento de un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y con una secuencia lógica y ordenada.
- Realización de una introducción en la que se explique la justificación e importancia del tema.
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Inclusión de una conclusión en la que, a modo de síntesis, se relacionen todos los apartados del tema.

Expresión y presentación:

- Utilización de una redacción fluida con una adecuada expresión escrita, tanto ortográfica como gramatical.
- Uso correcto del lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario. Empleo con propiedad y corrección jurídica de términos y expresiones.
- El documento debe ser limpio, claro y legible.
- Grado de madurez y capacidad de comunicación.

Contenido:

- Contenido coherente, ajustado al enunciado del tema y acorde con la normativa vigente.
- Comprensión y conocimiento del tema expuesto (conocimiento de las normas jurídicas, los conceptos e instituciones)
- Amplitud de conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados y capacidad para relacionar los mismos.
- Rigor analítico y claridad expositiva.
- Inclusión de una valoración o juicio crítico y fundamentado.
- Referencia expresa a legislación y normativa vigente relacionada con el tema.
- Penalización por la inclusión de apreciaciones erróneas de concepto o que manifiesten un conocimiento parcial o descompensado del tema.

Lo que se hace público para general conocimiento.